

Córdoba, 24 de Agosto de 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario mantener un buen funcionamiento de la mencionada Secretaría;
- El Visto Bueno del suscripto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

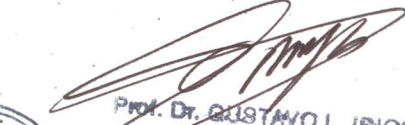
Art. 1º: Designar al Sr. Federico Vicente PRIETO, Legajo 47788, como Secretario de Asuntos Estudiantiles, Código 414, a partir del día 01 de septiembre del corriente año.

Art. 2º: El Sr. Federico Vicente PRIETO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar.


Prof. MSc. ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:
RP.mmc.

2727